

Conferència de cloenda **Introducció**

Jordi Pujol

President del Centre d'Estudis Jordi Pujol

Bona tarda. Comencem la darrera ponència d'aquest seminari, que de moment està tenint un nivell molt elevat, amb la intervenció del president Atutxa, que de ben segur que mantindrà aquesta dinàmica.

El president Atutxa representa molt bé els tres elements que volem que siguin objecte de treball de la nostra fundació, allò que anomenem l'IVA, és a dir, les idees, els valors i les actituds. L'Atutxa és un home que té idees clares i conviccions profundes; unes conviccions no són només polítiques, sinó que procedeixen del seu humanisme i de la seva ètica.

També és una persona d'actituds positives, molt constructives i valentes. Del president Atutxa, les coses que en sabem han estat simplement pels diaris, que ens han transmès les seves vivències polítiques, primer com a conseller d'Interior i després com a president del Parlament basc.

En aquests moments la valoració que la gent, el poble, fa dels polítics bascos és millor que la que fa dels catalans, perquè –i això no és cap sort– al País Basc l'opinió pública sempre té la impressió que els seus polítics arrisquen més. És a dir, el president Atutxa avui hauria pogut ser objecte d'un atemptat molt fàcilment, per tant, quan un polític va a la política –i sobretot en el càrrec de conseller d'Interior en un lloc com el País Basc– sap què s'hi juga. No és un joc. Tot el que hi pugui haver a la política de veritat –que poc o molt sempre n'hi ha

una mica–, tot el que hi pugui haver d'ambició –que també n'hi ha, i en certa manera és legítima i fins i tot convenient–, tot el que hi pugui haver de tantes i tantes coses –el fet de tenir una valoració positiva, per exemple–, queda més que compensat quan una persona hi va assumint riscos. Riscos que poden ser polítics, socials o econòmics, però que a vegades arriben a ser físics, com en el cas del president Atutxa. Aleshores, totes les crítiques que s'hi puguin fer, tota la maledicència, queda forçosament relegada, esmorteïda o simplement anul·lada. Ara bé, a part d'això i en un terreny molt menys dramàtic però també molt important, jo diria que el que hem vist en el president Atutxa a través de les seves actuacions –per exemple, en el judici que se li va fer sobre el seu comportament com a president del Parlament basc– es pot resumir en tres característiques, que van molt lligades l'una amb l'altra i que és molt bo que tingui un polític en la mesura que pugui.

128

La primera és la dignitat, és a dir, tenir una actitud digna, això que els castellans diuen un *porte digne*. Una actitud digna, un posat digne i una manera de parlar digna són molt importants perquè et respectin. La segona, que ve a ser la mateixa, és el senyoriu, el ser senyor. És molt important ser senyor, i tothom ho pot ser; la persona més senzilla, més humil i més ignorant pot ser senyor, però també hi ha molts savis que no ho són. Dignitat i senyoriu, i una tercera característica que també hi està molt relacionada: la serenitat. La serenitat ve del caràcter, evidentment, però a més ve de la convicció. Quan un està segur del que fa, quan creu que fa el que ha de fer, quan està disposat a fer tot el que calgui per triomfar però també per acceptar, si cal, el fracàs –d'aquella manera que deia Kipling, sense immutar-se massa si un té la sensació que ha fet el que havia de fer–, el triomf és un triomf envers els altres i envers un mateix, i això és pensar que un ha fet el que havia de fer. La serenitat ve donada per això, i el president Atutxa ho té.

Si el president ens parla una mica de la seva experiència política, ens ajudarà a entendre com l'ofici de polític –que ja hem dit que és molt

noble, però de fàcil degeneració– pot ser exercit sense haver de renunciar a la noblesa i podent evitar totes les temptacions, totes les trampes i tots els entrebancs que pot representar la política.

Conferència de cloenda
«La política desde mi experiencia»

Juan M. Atutxa Mendiola

Expresident del Parlament basc

Molt honorable president –premio Fundación Sabino Arana, no hay que olvidarlo.

Jordi Pujol

Gràcies.

Juan M. Atutxa Mendiola

Excelentísima señora rectora, coordinadora de la jornada; amigos, señoras y señores, *arratsaldeon, bona tarda a tothom*.

La verdad es que después de este preámbulo uno, me decía la rectora: «Te vas a poner colorado»; ya, es que para cuando ella me lo advirtió ya estaba colorado, de verdad. Pero bueno, yo creo que me siento –verdaderamente no puede ser de otra manera, además– como en casa. Cuando he llegado aquí esta tarde, le he dicho al *president* si él ya había previsto el revuelo que ha habido en Cataluña para la celebración de esta jornada. No sé si hasta ahí –la verdad es que no sé si me ha contestado que sí o que no– llega la capacidad del presidente Pujol, que es amplísima, como sin duda alguna ha demostrado a lo largo de su larga, intensa y ejemplarizante historia.

Pero vayamos al grano, porque intentaré como mínimo hacer un esfuerzo por aburrirlos lo menos posible. Quiero, en principio, iniciar mi disertación agradeciendo muy sinceramente, de todo corazón, al Centre d'Estudis Jordi Pujol esta gran oportunidad que se me brinda de

compartir con todos ustedes, señoras y señores, algunas reflexiones sobre las características que deben –a mi juicio, a mi modesto entender– reunir las personas que se dedican a la política. Debo decir, para empezar, que van a escuchar de mi boca ideas que nacen mucho más de la experiencia que de lo que pudiera ser un estudio teórico. Quiero además advertir que no pretendo, de ninguna manera –sería una osadía por mi parte–, sentar cátedra, y menos todavía en un foro como éste repleto de ciudadanas, de ciudadanos, de hombres y mujeres con muchísimos más conocimientos que yo.

Sin embargo, sí puedo garantizarles una cosa: no voy a esquivar ninguna de las cuestiones que se me plantearon en una conversación que mantuve con la rectora, en aquellas líneas generales que se me propusieron en ésta mi participación en este seminario, ni voy a elaborar, para responderlas, respuestas de compromiso –nunca lo he hecho y tampoco lo haré hoy. Voy a contestarlas poniendo en ello la cabeza, pero también el corazón, porque no entiendo la política, el compromiso que exige, el riesgo que conlleva sin entrega. Y no hay entrega auténtica si la razón que la ordena no se complementa con sentimientos, con ideales y, por qué no decirlo, con pasión.

Así que con la introducción habrán podido ustedes comprobar que casi he comenzado a responder a lo que pudiera ser una primera pregunta: ¿qué ha de hacer un político para ser un buen servidor de su país y de las gentes que lo componen? Creo que, en primer lugar, ese político debe ser muy consciente de que todo responsable público antes que nada es también gente y que debe aprender a distinguir muy bien cuál es el impulso correcto para animarse a saltar a la arena política, enrolarse en el ejercicio de la política.

Me gustan las personas que, desde su posición, desde su ámbito de actividad, contribuyen a crear comunidad y sociedad, contribuyen a conformar ciudadanía. Me gustan las personas que ven un poco más allá de la puerta de su casa y se preocupan además por lo que les ocurre a los demás. Mucha gente se enrola así en causas nobles, integra asociaciones, fundaciones, ONG o se afilia a partidos políticos.

Mi experiencia personal en ese camino es exactamente así, así comencé. Un trabajador de banca –como soy en este momento todavía en activo, por poco tiempo, porque los calendarios a uno le empujan– como yo, conocedor de la historia de represión que caracterizó a la dictadura en el País Vasco, travieso distribuidor de propaganda clandestina en sus años mozos, no podía entender por qué sus hijos no podían estudiar en la lengua que hablábamos en casa, aquella en la que yo me comunicaba en mi casa, aquella que aprendí en el pecho de mi madre.

Así comencé a apoyar la causa del euskera integrando la relación de socios de una cooperativa que consiguió, contra viento y marea, consolidar una *ikastola* capaz de ofrecer una enseñanza de calidad en mi lengua materna. Así comencé a trabajar en los movimientos sociales, aprendí a ocuparme, con una idea clara y una profunda voluntad transformadora, de uno de los problemas que acuciaban a mi comunidad. Allí comencé una andadura política que ya doy por terminada –repito, además, que la doy por terminada– y que me llevó sucesivamente a ocupar los cargos de concejal de mi pueblo –un pueblo de tres mil habitantes–, apoderado en las Juntas Generales de Vizcaya –como ustedes conocen, los parlamentos de las Juntas Generales de Vizcaya–, diputado foral de Agricultura, es decir, miembro del Consejo de Gobierno de la Diputación de Vizcaya, consejero de Interior de mi Gobierno –del gobierno de mi país, de mi pueblo–, y presidente de nuestro Parlamento.

Ese tipo de impulso es el que a mi juicio deben sentir los políticos –lo digo con absoluta humildad. Se compone de ideas, voluntad transformadora, entrega y determinación y es un buen camino para hacer la selección de personal que creo que más conviene a los partidos políticos. Las personas formadas, respaldadas por un inmenso currículum académico son extraordinariamente valiosas, es innegable, pero ese conocimiento debe completarse siempre con una ejecutoría profesional y personal que cumpla dos funciones: la primera, evitar que la persona en concreto tenga la tentación de hacerse funcionario de la

política, del cargo de designación o elección que haya asumido; la segunda, demostrar que en el día a día la persona en cuestión es capaz de convertir las ideas en realidades, realidades transformadoras, y avanzar en el progreso.

Por eso, pienso que es bueno que los cargos políticos dispongan de alguna profesión al margen de la política, que tengan garantizada su reinserción en la vida ordinaria del ciudadano que les cualificó para ser cargos públicos antes de ocupar su primera responsabilidad pública. La razón es simple. Convertir ideas en hechos obliga a tomar decisiones arriesgadas –el *president* hablaba de riesgos políticos–, a ser consecuentes con las ideas fuerza del proyecto de transformación que se defiende. Y eso, para realizarse adecuadamente, requiere libertad de conciencia. No conozco a nadie que disponga de ella si teme que cada decisión que toma puede suponer que le aparten como candidato en las siguientes elecciones, que en la legislatura que se avecina sea o no designado para ocupar un alto cargo político en su país. Tampoco es fácil sobrevivir al qué dirán, especialmente tal como funcionan hoy los medios de comunicación.

Yo debo decir –lo confieso aquí solemnemente ante ustedes–, como detallaré con algunos ejemplos después, que disponer de esa libertad ha sido para mí de un extraordinario consuelo y valor, que me ha proporcionado una enorme libertad en la toma de mis decisiones. Y creo que eso es bueno para la causa por la que se trabaja. Esa libertad es, en mi humilde opinión, componente necesario del perfil del político. Es bien cierto que hay que completarlo con ideas transformadoras, con proyectos con valor añadido y personas con formación y, cómo no, comprometidas.

Creo, además, que éste es un factor fundamental para marcar la relación que un político, un cargo público, debe tener con el partido en el que milita. He visto, en demasiados casos, un prometedor abogado recién salido de la facultad que se echó a perder como político y como persona por pasar, sin solución de continuidad, de la ceremonia de graduación a un despacho de director del Gobierno u otra institución

análoga. El deterioro comenzaba desde el mismo momento en que no quedaba perfectamente claro el carácter eventual de la misión encomendada. Continuaba con la colisión, el choque natural entre la realidad, el factor humano y la teoría, y culminaba con la sensación, percibida por el joven prometedor al final de la legislatura, de que le debían muchos, muchísimos favores. En la situación debemos incluir también que en no pocas ocasiones el cargo público se percibía, con más claridad, como empleado del partido que como servidor de la sociedad en su conjunto. El trabajo desarrollado en el seno de su correspondiente organización iba por ello tan dirigido a desarrollar gestiones específicas relacionadas con la misión institucional que tenía encomendada, como a garantizarse los apoyos necesarios para permanecer en su puesto o, en su caso, ocupar otro similar o de rango superior en la siguiente legislatura.

En el interior de los partidos la importancia de este tipo de personal en la organización pasa también la correspondiente factura. Hay, en demasiadas ocasiones, una gran dependencia de los cargos públicos para solventar trabajos –como la redacción de programas electorales– que alimentan la espiral descrita. Las habilidades que se buscan así en las personas que van a ocupar cargos públicos tienen, en no pocas ocasiones, más que ver con su posición en la organización, su capacidad para actuar hacia adentro de la misma, que su capacidad de liderazgo, su ejecutividad o sus habilidades sociales extramuros del partido. Eso produce lo que se ha dado en llamar *profesionales de la política*. Eso limita la libertad de los cargos públicos y la de los partidos que les nombran. Es una dinámica que afecta también a la vida interna de las organizaciones políticas, porque condiciona el sentido de muchos debates y la capacidad de decidir en cuestiones críticas.

Quiero añadir –para aclarar algunos conceptos, algunas afirmaciones– que evidentemente Berlusconi no tiene problemas de retorno laboral ni de supervivencia en los días en que acaba de abandonar la presidencia del Gobierno italiano. Pero su posición como gobernante no es, lógicamente, de la que hablo en todo lo que he afirmado cuando

me refiero a la libertad de opción. Representar tan abiertamente unos intereses claramente privados, como es el caso, es lo mismo que, permítanme la licencia, encargar a quien fuera presidente a la sazón del Gobierno de España, José María Aznar, que arbitrara el próximo partido Barça-Real Madrid.

Por eso creo que a los cargos públicos debe exigírseles otro tipo de formación y perfil y una trayectoria profesional que acredite que poseen algunas de las facultades básicas que van a necesitar en su trabajo. Es evidente. No basta con un currículum excelente, tampoco es suficiente una formulación brillante de ideas con potencialidad de generar progreso, de añadir valor al sector concreto sobre el que van a operar o al que se refieren. Hace falta además certificar que la persona que las predica es capaz de convertirlas en hechos coherentes con los principios que se defienden. Y eso es mucho más complicado que hablar; requiere de habilidades sociales tales como el liderazgo, la empatía de capacidades para la estrategia y una inteligencia práctica. Creo que obrar con iniciativa, ser capaz de formular ideas transformadoras y tener claro el valor que podemos añadir desde la situación que gestionamos es absolutamente básico. Pienso, además, que el cargo público ha de ser capaz de operar siempre con coherencia respecto a esas ideas y con continuidad, de manera estratégica.

Poner en práctica estos principios requiere dosis importantes de realismo y un carácter resistente a la autocomplacencia. Hay que saber gestionar los éxitos, celebrarlos un día, pero ser consciente de que hay que almacenarlos en el haber y seguir trabajando para conseguir el siguiente tanto sin recrearse en exceso en aquel que tanta satisfacción nos proporcionó.

Por último, hay que ser tan eficiente gestionando los éxitos como los fracasos y estar preparado para reconocerlos y aprender de ellos. Es menester una extraordinaria capacidad de aguante. En efecto, las actividades públicas están intensamente fiscalizadas –y así debe ser. Se someten a controles de legalidad administrativa a través de órganos jurisdiccionales específicos como el contencioso y, últimamente y con

especial intensidad, al control penal. Por otro lado existe un control externo de la pureza de los procedimientos administrativos a través de los tribunales de cuentas, y un examen político a través del Parlamento, de los representantes de la soberanía popular y de sus comisionados, encarnados en figuras como los defensores del pueblo. Toda esta actividad se precipita además sobre la sociedad a través de los medios de comunicación, que son también agentes de opinión sobre las actividades de los gestores públicos y que funcionan con normas específicas y distintas de todos los demás órganos de fiscalización.

A aprender a conjugar todos estos factores no se enseña en ninguna facultad. Son valores caracteriales que se buscan en el perfil de cualquier directivo que tiene que convertir, en una empresa, la misión y visión en resultados en su cuenta de explotación. En la que gestionan los cargos públicos hay componentes que no deben olvidarse nunca. El básico es que el objetivo final del trabajo de un gestor público son los y las ciudadanas, gentes con cara y ojos. Mucho más que clientes que esperan de nosotros soluciones, no problemas adicionales a los que ya les afectan y perciben.

Esta reflexión parece simple, pero no lo es tanto si analizamos la naturaleza del debate político y los principales obstáculos con que topa en no pocas ocasiones la receta más adecuada. No perdamos de vista, pues, que algunas de las rencillas que enfrentan a los grupos políticos que gobiernan o hacen oposición en las instituciones son de difícil decodificación para los ciudadanos –lo comentábamos, *president*, antes en la rueda de prensa. Ésa es la primera condición, el ingrediente perfecto para que nazca y crezca la distancia y el germen de la desconfianza del pueblo hacia el político.

Y es que la gestión pública, además de proporcionar servicios, transmite valores; así debe ser. Lo que se hace es mucho más importante que lo que se dice y no hay propaganda que consiga, en el largo plazo, cambiar los hechos. Por eso, la gestión pública moderna es una pericia específica, una ciencia que trata de aunar los modernos criterios de *management*, las técnicas de dirección por objetivos y la búsqueda

de la eficiencia y la calidad, tan propias de la empresa privada, con valores como la solidaridad, principios como la redistribución de la riqueza y objetivos como la transformación y el progreso de realidades sociales en su conjunto. Servicios básicos para todos los ciudadanos incorporan así a sus dinámicas diarias valores que colocan el economismo en segundo plano, o tercero. El objetivo no sólo no es ahorrar, sino además ejecutar adecuadamente el presupuesto, gastar bien todo lo que ponen a nuestra disposición, en nuestras manos, los ciudadanos.

Hablemos, aunque sea muy sucintamente, también de un nuevo instrumento, como son las nuevas tecnologías en lo que debe ser el quehacer del político. No quiero pasar por alto, porque es un tema de candente actualidad, el asunto de las nuevas tecnologías y la información que los políticos necesitan en un campo abonado para la táctica y los fuegos de artificio. Porque las TIC son hoy una especie de bálsamo de fierabrás que se invoca muy frecuentemente como remedio universal para todos los males que percibimos en esa lejanía que existe hoy entre instituciones y ciudadanos.

138

No son pocos los profesionales de la política que lo fían todo a un diario personal publicado en Internet, más conocido ahora por *blog*, como santo remedio para eliminar desconfianzas y recuperar un hilo directo que resulta imprescindible si se quiere trabajar al servicio de los ciudadanos. Debo iniciar este tema señalando que soy un ferviente partidario de la intensa aplicación de las nuevas tecnologías en la relación entre instituciones y ciudadanos. Sin embargo, aquí los planteamientos tácticos no dan resultado. En los negocios privados, Internet añade valor cuando hay una buena base de partida, cuando hay producto, organización y logística. Cuando hay modelo de negocio e ideas claras. En esas condiciones las nuevas tecnologías refuerzan algo que ya funciona, añaden valor, multiplican posibilidades que teníamos abiertas.

En la política ocurre lo mismo, a mi juicio. Si no somos fervientes partidarios de la transparencia, si no creemos en la participación como algo más que un ritual puramente formal y no la base de nuestra

legitimidad, poco añadiremos a nuestras posibilidades de interacción con los ciudadanos por muy especialistas que seamos en el uso de las nuevas tecnologías. Como en otras cuestiones, la aplicación exitosa de las posibilidades que nos abre el ciberespacio debe aterrizar sobre una real disposición a hacer transparente e interactivo el proceso de decisión, compartir con la gente, particularmente con las asociaciones cívicas y los individuos, los elementos de juicio que se manejan, hacer más transparente la intervención de los muchos grupos de presión e intereses corporativos que ya están integrados de uno u otro modo en estos procesos. Sobre esas bases los sistemas que se construyan para distribuir mejor la información, para facilitar el contacto y para hacer accesible la comprensión de las decisiones que se adoptan, siempre serán mucho más eficientes.

Quiero además señalar que no creo en lo que se ha dado en llamar *democracia directa*, una especie de instrumento mágico que sobre la base de una supuesta participación universal a través de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, deja a las puras matemáticas la definición de las políticas. La dinámica social demuestra que en función del tono de los debates muchas opiniones se inhiben. Hay muchos ejemplos también de las diferentes condiciones con que operan los partidarios y detractores de una determinada posición en función de su nivel de formación, posición social o acceso a este tipo de recursos de relación electrónica.

Por el contrario, pienso que hoy, más que nunca, es necesario que se conciba lo público como espacio para definir de manera consensuada y equilibrada lo que llamamos *bien común*. En esas condiciones, el político encuentra en las nuevas tecnologías herramientas para incrementar los inputs con los cuales toma decisiones y posibilidades de explicar mejor el sentido de su arbitraje, los criterios de ponderación que han conducido a una decisión y las ideas de unos y otros que ha aprovechado para efectuar la definición que, más que nunca, le correspondía. Pero ello le obliga a incrementar sus habilidades para el arbitraje y la mediación. Como señalaba al principio, volvemos a los principios

básicos. Internet, el ciberespacio, sólo abre oportunidades a servicios, sistemas o empresas que ya funcionan.

Voy a volver nuevamente a lo que pudiera ser continuidad de una de las primeras partes en mi intervención para referirme a la relación entre cargos públicos y partidos. Tras realizar este alegato a favor de la libertad de criterio del cargo público y de su libertad material para mantener sus propias posiciones y criterios, pudiera parecer que estoy diciendo que el cargo público es una especie de francotirador casualmente enroldado en un partido político pero habilitado para hacer prácticamente lo que se le ocurra. Y eso no es así. Eso no refleja en absoluto lo que pienso y lo que yo quiero transmitirles.

Para empezar, las ideas transformadoras a las que me refería. La capacidad para añadir valor no es un fruto aislado de una mentalidad individual. Siempre nace catalizada por un contexto y se enmarca en una determinada cosmovisión que, con más o menos amplitud, encaja en una opción política. Quienes, además, tienen inquietudes sociales, quien se siente ciudadano concernido por los asuntos públicos y dispuesto a participar en ellos agradece siempre que su acción se vea acompañada por apoyo y organización. Ése es el sentido real que tiene la expresión constitucional que atribuye a los partidos la representación del pluralismo.

Sin embargo, hemos analizado aquí también el papel de árbitro, de creador de un bien común consensuado que tiene el cargo público y de los requisitos de libertad personal que debe reunir para efectuar adecuadamente este trabajo. ¿Cómo coordinar esa función y esas características con lo que se ha dado en llamar *disciplina de partido*?

En mi opinión, la conjugación de ambas cuestiones la resume la siguiente afirmación, aunque pueda parecer un poco fuerte, pero me explicaré para que no haya ningún malentendido. Un cargo público, en el ejercicio de su función, en el desarrollo de su responsabilidad pública, no siempre está obligado a hacer lo que le diga su partido, pero nunca debe hacer lo que su partido le indique que no haga.

Iré a un ejemplo práctico vivido en las últimas épocas en las que yo fui presidente del Parlamento, pero les voy a añadir previamente otro,

que yo comentaba precisamente con la rectora telefónicamente el otro día al hablarle de esto mismo. Yo fui consejero de Interior durante ocho años, y tenía una partida presupuestaria denominada *Fondos reservados*. Si en un determinado momento mi partido me hubiese dicho: «Atutxa, tienes una partida presupuestaria de este tenor, tienes que ir creando un pequeño GAL» –ustedes saben lo que supone–, me hubiese negado inmediatamente y hubiese presentado mi renuncia al cargo para que lo hiciese el siguiente.

Pero démosle la vuelta, es decir, no está uno obligado a hacer *todo* lo que el partido le diga, pero no debe hacer aquello que el partido le haya dicho que no haga en el ejercicio de una responsabilidad pública. Démosle la vuelta: tengo la partida de *Fondos reservados*, y un buen día me reúno con responsables de la ejecutiva de mi partido y les comunico que voy a crear un GAL; mi partido me hubiese respondido: «No se te ocurra». No lo hubiese hecho, pero me hubiera ido a casa por cuanto mi partido no me dejaba desarrollar un proyecto que a mí me parecía adecuado para perseguir la existencia de un terrorista viviente. Es decir, ésta es una primera explicación.

Pero voy a otra, voy a explicar con un ejemplo de vivencia personal lo que he querido decir. Creo que una de las situaciones más insólitas que me ha tocado vivir en mi trayectoria política de más de veinte años fue la insólita decisión del Tribunal Supremo de España de prescindir –y digo «prescindir»– del ordenamiento jurídico vigente para tratar de anular la autonomía del Parlamento vasco. Podría entrar en más detalles del desafuero evidente con que se construyeron la serie sucesiva de autos que pretendían disolver un grupo parlamentario pretextando que se había ilegalizado el partido político en cuya candidatura concurrieron los miembros de ese grupo.

Me encontré, pues, ante un extraño problema. Acatar aquellas resoluciones requería vulnerar el Reglamento del Parlamento vasco, pisotearlo. Como institución no podíamos recurrir las decisiones porque estaban inmersas en un proceso en el que no éramos parte. No cabe, en este caso, el conflicto de jurisdicción entre el legislativo y el judicial, no está

previsto. Sólo podíamos dar satisfacción al Tribunal cambiando el Reglamento. Éste tiene rango de ley y su modificación sólo es posible si se obtiene la mayoría exigida para ello en el mismo. De facto un tribunal pretendía imponer a un parlamento una reforma legislativa, su propio reglamento, y, más insólito aún, considerar obligatorio el voto favorable a esa modificación. Un fiscal general tan incalificable como lo fue el anterior completó el dibujo emitiendo primero un informe que nos daba de pleno la razón e instrumentando solamente seis meses más tarde nuestro procesamiento penal por un supuesto delito de desobediencia.

Durante este proceso fui acusado de «amparar a Batasuna» y, por extensión, cómo no, al terrorismo. Quienes decían estas barbaridades alegaban que la aplicación de los autos del Supremo dejaría sin representación a quienes los portavoces del anterior Gobierno del PP llamaban *la voz de ETA en las instituciones*. Sin embargo, los autos no alcanzaban tal efecto. En realidad, el auto del Supremo ordenaba disolver el grupo parlamentario de la izquierda abertzale, llamado entonces Araba, Bizkaia eta Gipuzkoako Sozialista Abertzaleak (ABGSA), y enviaba a sus componentes al Grupo Mixto. Los parlamentarios de ese grupo, de Batasuna, disponían en él de las mismas facultades y derechos que tenían en su propio grupo, representaban a los mismos votantes e ideas, y era previsible que se condujesen del mismo modo en el que lo venían haciendo.

Basta repasar las atribuciones que otorga el Reglamento del Parlamento vasco al Grupo Mixto para certificar lo que acabo de manifestar. Por lo tanto, para el grupo de Sozialista Abertzaleak su decisión era, desde un punto de vista práctico, irrelevante. Estábamos, pues, ante una zafia maniobra propagandística que se ciscaba, además, en el Estado de derecho. Una barbaridad que vulneraba, sin duda, principios básicos del sistema como la división de poderes y la inviolabilidad de los parlamentarios en el ejercicio del parlamentarismo por la emisión de sus opiniones y votos.

La decisión que me dictaban mi conocimiento y mi conciencia era clara. No tenía ninguna duda: no podía cumplir los autos del Tribunal

Supremo, no por desobedecer a la justicia, no por desobedecerlos, sino porque materialmente me resultaba imposible sin incumplir la ley y sin violentar mis más profundas convicciones. Era plenamente consciente, además, del coste personal y político que podía tener esta decisión. Aparte de un posible procesamiento, que finalmente se produjo, las organizaciones que habían apoyado la ley de partidos, todas sus terminales mediáticas y sus ámbitos de influencia, lanzaron una campaña personal que sólo puedo calificar –permítanme la expresión– de miserable. Mientras que cada día debía dedicar no pocos esfuerzos a evitar la acechanza de una organización terrorista que me incluía entre sus objetivos preferentes, me acusaban de colaborar con ellos, de despreciar a las víctimas del terrorismo y de cometer todo tipo de desafueros. Quienes patrocinaron estas barbaridades eran además plenamente conscientes de la situación y la falsedad de lo que decían.

Desde la perspectiva institucional la situación era tremendamente grave. En aquellos tiempos los gobernantes de turno amenazaban con aplicar el artículo 155 de la Constitución y anular la autonomía si seguíamos por ese camino. Además de hablar iniciaron ya algunos movimientos. Modificaron el Código penal, añadiendo un específico artículo 506 bis, con la intención indisimulada de poder encarcelar al lendakari. Lo mismo, o algo similar, hicieron al añadir el 576 bis con la clara finalidad de aplicar idéntica medicina al presidente del Parlamento, que les habla, a la sazón presidente del Parlamento. Al mismo tiempo se hacía clara utilización del Tribunal Supremo y se impulsaba una causa penal contra tres miembros de la Mesa de un parlamento por opinar y votar en un sentido determinado.

Como he dicho antes, un cargo público no siempre está obligado a hacer lo que le diga su partido, pero no debe hacer lo que su partido expresamente le dice que no haga. ¿Cómo apliqué ese principio en este caso? Lo tuve claro. Lo tuve claro desde el principio, porque también tuve claro que las repercusiones de mi decisión debían tamizarse con mi responsabilidad también como representante de una determinada opción política. El 20 de mayo de 2003 se emite el primer auto por la

Sala del artículo 61 del Tribunal Supremo. El 3 de junio de 2003 mantuve en primer lugar una reunión con el lendakari, a continuación con el Gobierno vasco en pleno y otra, ese mismo día, con los más altos responsables de mi formación política. Expliqué cuáles podían ser, en mi opinión, las desagradables consecuencias que la decisión que estaba poniendo en práctica podía acarrear para todos nosotros y solicité su punto de vista. Si mi partido me hubiese dicho que no debía tomar aquella decisión, la situación de libertad de decisión que me ofrecía mi situación personal hubiese facilitado mi dimisión inmediata sin trauma alguno, porque en mí no hubiese tenido cabida aquella decisión, ya que suponía nada menos que permitir el que una institución donde reside la voluntad de un pueblo fuese arrollada. Me hubiese parecido, por el contrario, conveniente, cómo no, y razonable que quienes me dieron la confianza necesaria para ocupar ese cargo –la presidencia del Parlamento– pudiesen sustituirme por otra persona que compartiese el criterio opuesto al mío. Como coincidían plenamente, en este caso, con mis criterios, mantuve la decisión y continué, con un enorme orgullo, en mi puesto y en mi posición.

La política es así, así la entiende quien les está hablando, cuando menos. Mantener aquella posición finalmente me costó el puesto. No pasa nada. Los votos conjuntados de quienes me acusaron de apoyar en este episodio a la izquierda abertzale, y de rondón al terrorismo, lo cual es absolutamente falso, y los de los propios representantes de esa tendencia política acabaron costándome el puesto de presidente del Parlamento, aunque habíamos ganado las elecciones. Durante los días que duró la operación de veto a mi persona, que concluyó con la elección de la actual presidenta del Parlamento, volví a escuchar todas las mismas falsedades. Algunos de los que vetaban mi elección acudían a mí para decirme que «no había una cuestión personal» en la posición que estaban adoptando. Eran personas a las que ayudé o socorrí cuando estuvieron en apuros acosados por el terrorismo. Era mi obligación, hoy volvería a hacerlo, cómo no. Gente por la que hice «mucho más que lo ordinario» para que viviesen –así lo intentaba yo, por lo menos– algo

más tranquilos. Personas que sabían perfectamente que todo el edificio que habían construido era una burda mentira.

Siempre he pensado que carecer de dignidad personal es la peor penitencia para los pecados que pueden cometer los cargos políticos. Por eso, no guardo rencor a ninguno de los que se mezclaron en la indignidad de injuriarme, de construir una imagen pública de mí que sencillamente no se compadece –a mi juicio modesto– con la realidad. No espero tampoco que me pidan perdón –de ninguna manera–, aunque todas las sentencias judiciales que van recayendo sobre el asunto al que me refería y otras cuestiones que también me achacaron, como sancionar a un parlamentario por votar en dos escaños a la vez, me han dado la razón. En este caso último, concretamente respecto de esta cuestión, conocíamos la sentencia todavía esta misma semana pasada. Un parlamentario del Partido Popular votaba en su escaño y en el escaño de al lado, del señor Mayor Oreja.

Voy concluyendo, señoras y señores, diciéndoles que me quedo, sin embargo, con lo que aprendí durante aquel episodio o quizá, por mejor decir, con lo que ratifiqué. Creo que hice lo correcto, quedé en paz con mi conciencia, que no es poco, y quedé en paz, también, con mis más profundas convicciones, además de tomar la precaución de asegurarme de que no violentaba lo que mi partido consideraba más adecuado. Y, por supuesto, nunca hice de mi situación personal obstáculo alguno para decidir en uno u otro sentido. Por eso puedo decir hoy que soy, con todo el orgullo del mundo, ex presidente del Parlamento vasco. Yo quisiera –es un deseo, solamente– que el tiempo permitiera que se añadiera a ese título el adjetivo de *digno*. Solamente eso colocará en su lugar a quienes hoy siguen con el mismo discurso y también a quienes hoy no se reconocen entre el grupo de hinchas furibundos que jalearon mi pública lapidación.

Prefiero no entrar en el esperpento mediático –hoy ha habido aquí una mesa redonda interesantísima– porque se califica por sí mismo, si bien es cierto –tal como se ha dicho también en esta mesa, por lo que yo he podido percibir y entender– que nunca se puede generalizar ni

respecto de los políticos ni respecto de los medios de comunicación, y mucho menos de los profesionales de los medios de comunicación. Pero ejemplos como el recientemente vivido con el asunto de la tarjeta de visita del Grupo Mondragón en la furgoneta de los autores del macabro atentado del 11-M y la pasividad con que los responsables de la estupidez y la profesión en su conjunto han reaccionado ante ridículos como éste, hablan de la necesidad de poner el foco sobre la obligación de que se democratice profundamente el ejercicio de lo que hemos dado en llamar –se ha hablado también de eso mismo hoy– *cuarto poder*.

Por si ustedes no tienen conocimiento de ello, yo les explico a lo que me refería. Ejemplos, decía, como el recientemente vivido con el asunto de la tarjeta de visita del Grupo Mondragón. No hace mucho, un medio de comunicación, en primera plana y con titulares bien resaltados, hablaba de que en aquella furgoneta tras el atentado localizada por la policía se había hallado una tarjeta del Grupo Mondragón –el Grupo MCC, del cooperativismo de Mondragón. Pues he aquí que la realidad se impone después, pero los titulares no han vuelto a salir; se trataba de una cinta, de una casete de la Orquesta Mondragón. Eso era lo que había en la furgoneta: una casete de la Orquesta Mondragón. Primera plana, grandes titulares para echar basura a la investigación y entremezclar todo lo que sea posible en el esclarecimiento de aquellos hechos verdaderamente dantescos. A eso es a lo que quería referirme también en este caso.

Y concluyo. Quiero por ello terminar con un último mensaje, si me lo permiten ustedes, desde el análisis a partir de mi propia experiencia, porque precisamente les decía que les iba a hablar de mi experiencia. El título de esta modestísima disertación es: «La política desde mi experiencia», y es lo que estoy intentando trasladarles a ustedes. Quiero, por ello, como decía, terminar con un último mensaje: creo que debemos hablar más veces y en voz más alta de nosotros, de los males que nos aquejan en el aspecto político. Pero creo, además, que en el sistema de libertades en que vivimos hay otros actores y agentes que espero

comiencen algún día a reflexionar sobre la necesidad de una, seria, profunda y rigurosa autocrítica.

Por poner algunos ejemplos, actuaciones como las que hemos visto en muchos tribunales de justicia en los últimos años, declaraciones de los más altos responsables del Tribunal Supremo y del Constitucional obligan a tomarse más en serio la división de poderes. Episodios como los que condujeron a la participación de España en la invasión de Irak son la consecuencia de éste y otros muchos errores. Y eso lo perciben los ciudadanos.

Por eso estoy convencido de que en los próximos años va a subir –yo creo que de manera muy notable– la cotización de las ruedas de molino con las que tantos y tantos han comulgado durante tanto y tanto tiempo. Vienen tiempos de cambio profundo. Los ciudadanos, que siempre debieron merecernos respeto, están comenzando a exigirlo. Y van a expulsar del sistema a quienes pretendan tomarles por tontos. No hay organización que soporte no aprovechar todo su capital intelectual. Tenemos que hacer lo posible por que la actuación de los políticos estimule el enorme potencial que pueden aportar a la convivencia y el bien común las personas que hoy les perciben tan lejos y tan extravagantes. Debe hacerse un esfuerzo sobrehumano para conseguir que la ciudadanía no perciba nuestro interés por estimularla solamente en períodos de confrontación electoral, es decir, cada cuatro años si no son anticipadas. Y eso requiere proximidad, claridad, transparencia y disposición real a escuchar; eso requiere pasión y entrega; eso requiere que el político se sienta verdadero servidor del pueblo con las raíces bien caladas en el mismo. La fórmula metafísica de la confianza.

Beste rigez, eskerrik asko. Nada más. Muchísimas gracias por su atención.